

ACUERDO DEL TRIBUNAL, DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO, MODALIDAD DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA UPV/EHU, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019, 2020, 2021 Y 2022, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE 20 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS Y PUESTOS OBJETO DE ADJUDICACIÓN.

Mediante RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2022, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, se ordena la publicación de las bases generales, correspondientes a las ofertas de empleo público de 2019, de 2020, de 2021 y de 2022, para el acceso de personal funcionario y laboral de administración y servicios, así como de promoción interna del personal funcionario.

Por RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2022, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, se ordena la publicación de las bases específicas que han regir el procedimiento selectivo para el acceso por promoción interna en las convocatorias específicas.

Por sendos Acuerdos del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera por el procedimiento ordinario, modalidad de promoción interna, se aprobó la calificación final definitiva de las convocatorias específicas, y se estableció un plazo de siete días hábiles para efectuar la elección de puestos ofertados de manera sucesiva para cada grupo de clasificación.

Finalizado ese plazo en todas las convocatorias específicas, de acuerdo a lo establecido en la base general 9.1 procede confeccionar *la relación provisional de personas seleccionadas y puestos objeto de adjudicación, atendiendo al cumplimiento de los requisitos exigidos, el orden de puntuación de cada aspirante y las preferencias manifestadas, estableciéndose un plazo común de reclamaciones y subsanaciones, únicamente de los requisitos específicos de los puestos solicitados por las personas aspirantes, de 10 días hábiles*”.

Por lo anteriormente expuesto, este Tribunal,

ACUERDA

Primero.- Publicar la relación provisional de personas seleccionadas y de puestos de trabajo objeto de adjudicación en cada convocatoria específica del proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera, por la modalidad de promoción interna, mediante una lista de los mismos y otorgar un plazo común de reclamaciones y subsanaciones de 10 días hábiles a partir de la publicación de este Acuerdo, únicamente en relación a los requisitos específicos de los puestos solicitados por las personas aspirantes.

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo y sus anexos en el Portal de Empleo (https://gestion-enplegu.ehu.es/jobsite_g/espanol/generico_login.jsp).

En Leioa, a fecha de firma electrónica.

El Secretario del Tribunal